



ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA
TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES DE LARGA DURACION ENTRE EL
HOSPITAL GENERAL MIGUEL H ALCIVAR Y HOSPITAL BÁSICO DE JIPIJAPA

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los cuatro días del mes Septiembre del año 2024, comparecen:

Por el Hospital General Miguel H. Alcívar la comparecen el Dr. Diego Fernando Alvarado Camino, Gerente de Hospital Miguel Hilario Alcívar, Subrogante; Ing. Cesar John Pico Coello Responsable de la Unidad Administrativa, Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines, Analista de Activos Fijos, Ing. Johan Alexander Sisalema Rosado, Dr. Javier Fernando Cabezas Melo, Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico, Lcda. Katerine Elizabeth Loor Palacios, Enfermera – Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico.

Por el Hospital Básico Jipijapa Dr. Jorge Luis Ruperti Delgado, Director (E) HOSPITAL BASICO JIPIJAPA, Ing. Pablo Stalin Moreira Rodriguez, Analista Administrativo Financiero, Mgs. Juan Carlos Baque Parrales, Responsable de Activos Fijos y Bodega.

PRIMERA. – ANTECEDENTES:

REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
Sección II Traspaso de Bienes Art. 159.- Definición. - Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado, o sus dependencias adscritas.

REGLAMENTO PARA ADMINISTRACION Y CONTROL ACTIVOS MINISTERIO DE SALUD

Art. 22.- Modalidad de enajenación de bienes mediante donación (transferencia gratuita)
Según el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, respecto a la "Transferencia Gratuita" de bienes muebles a entidades públicas, instituciones de educación, asistencia social o de beneficencia, se procederá de acuerdo a los siguientes procedimientos:



En su artículo 22.4 En el Ministerio de Salud Pública, el Director de Gestión Administrativa o quien haga sus veces en el Sistema Desconcentrado y entidades adscritas, previa autorización de la máxima autoridad, dispondrá al Jefe de la Unidad de Activos Fijos o quien haga sus veces, que se efectúe el acta de entrega - recepción de la transferencia gratuita (donación) de los bienes, a la entidad beneficiaria.

Mediante Circular Nro. MSP-HBJ-2024-0016-C de fecha 28 de agosto de 2024 suscrito por el Dr. Jorge Luis Ruperti Delgado, Director (e) Hospital Básico Jipijapa indicando en su parte pertinente: Con este antecedente y en vista de la necesidad de esta Eod de reaperturar el servicio de cirugía laparoscópica, solicito en calidad de transferencia definitiva el siguiente ítem: Manómetro / Regulador para gases inertes CO2 Cantidad 1

Se reasigna circular Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2024-0015-C suscrito por el Dr. Carlos Augusto Cevallos Vélez, Gerente Hospitalario, por parte del Ing. Cesar Jhon Pico Coello, Responsable de Servicios Institucionales indicando en sumilla inserta: *“Saludos, favor realizar un análisis de factibilidad a lo solicitado en apego a la normativa legal vigente”*

Con memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-AF-2024-0115-M de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines – Analista de Activos Fijos, solicita al Dr. Javier Fernando Cabezas Melo, Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico lo siguiente: *Solicito a Usted se sirva pronunciarse oficialmente si es factible la posibilidad de hacer dicha donación, y si esta donación no nos provocaría un desfase en Centro Quirúrgico o en la Institución.*

Mediante memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-CQUIR-2024-0199-M de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Javier Fernando Cabezas Melo, Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico da respuesta a lo solicita indicando: *Como responsable de Centro Quirúrgico, informo que el manómetro / regulador para gases inertes CO2 de marca Víctor, Edge Series, se encuentra en el área y se encuentra disponible para su transferencia puesto que en el área se cuenta con tomas de CO2 empotradas en cada quirófano y no se requiere de su uso en la actualidad por lo que ha estado guardado sin utilizarse.*

Con memorando Nro. Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-AF-2024-0119-M de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines – Analista de Activos Fijos envía respuesta al Ing. Cesar Jhon Pico Coello - Ing. Cesar Jhon Pico Coello – Responsable de Servicios Institucionales emitida por el Dr. Javier Fernando Cabezas Melo, Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico. *Con lo anteriormente expuesto me*



permito poner en conocimiento para continuidad del trámite de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

Mediante memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2024-3952-M de fecha 03 de septiembre suscrito por el Dr. Diego Fernando Alvarado Camino, Gerente Hospitalario - Hospital Miguel H. Alcívar, Subrogante da respuesta al Dr. Jorge Luis Ruperti Delgado, Director (e) Hospital Básico Jipijapa de asunto: Autorización de Transferencia Definitiva Regulador de Gases Co2.

Se reasigna memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2024-3952-M suscrito por el Dr. Diego Fernando Alvarado Camino, Gerente Hospitalario, Subrogante por parte del Ing. Cesar Jhon Pico Coello, Responsable de Servicios Institucionales indicando en sumilla inserta: *“Saludos, adjunto autorización para continuar con el trámite respectivo cumpliendo la normativa legal vigente”*

Dando cumplimiento con el REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE proceden a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN mediante Transferencia Definitiva de los bienes solicitados y que se encuentran en desuso y disponible, al tenor de las siguientes estipulaciones.

SEGUNDA. - OBJETO:

Con los antecedentes señalados, el Hospital General Miguel H. Alcívar, procede a realizar el ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN de los bienes detallados a continuación:

Cant	Descripción del bien	Estado	Serie	Modelo	Marca	Valor	Fecha de Ingreso	Valor depreciación Acumulada
1	Manómetro /regulador para gases inertes CO2	BUENO	10418940	EDGE 2.0	VICTOR	\$455.67	12/08/2014	0

TERCERA. - EFECTOS:

Como efecto de la celebración de la presente acta se entrega los bienes en buen estado que constará del hospital considerados bienes de larga duración de un valor de \$ 455.67 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON, 67/100)



CUARTA - ACEPTACIÓN DE PARTES:

El HOSPITAL BASICO DE JIPIJAPA, se responsabiliza de controlar estos Bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público y Manual General de Administración y Control de bienes y se compromete a asumir todos los derechos y responsabilidades, posteriores a la entrega de este bien.

Los funcionarios intervinientes y que pertenecen al HOSPITAL GENERAL MIGUEL H. ALCIVAR, así como los funcionarios del Hospital Básico de Jipijapa, manifiestan su aceptación y conformidad en la presente acta, ratifican su aceptación y suscriben el documento en original y tres copias de igual valor y tenor.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta de entrega-recepción parcial en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

QUINTO- ANEXOS

ACCESORIO DE TORRE DE LAPAROSCOPIA MARCA STORZ





ENTREGA CONFORME:

Por el Hospital General Miguel H. Alcívar

Dr. Diego Fernando Alvarado Camino Gerente de Hospital Miguel H. Alcívar, Subrogante	
Ing. Cesar John Pico Coello Responsable de la Unidad Administrativa	
Ing. Christian Arturo Hidalgo Torres Responsable de la Unidad Financiera	
Dr. Javier Fernando Cabezas Melo Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico	
Lcda. Katerine Elizabeth Loor Palacios Responsable de la Unidad de Centro Quirúrgico	
Ing. Johan Alexander Sisalema Rosado Responsable de Bodega	
Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines Analista de Activos Fijos	

RECIBE CONFORME:

Por el Hospital Básico de Jipijapa



Dr. Jorge Luis Ruperti Delgado CI: 130857029-8 Director (E) HOSPITAL BASICO JIPIJAPA	
Ing. Pablo Stalin Moreira Rodriguez CI: 131259425-0 Analista Administrativo Financiero	
Mgs. Juan Carlos Baque Parrales CI.131267660-2 Responsable de Activos Fijos y Bodega	